



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA
ALTA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2025**

ASISTENTES :

ALCALDE -PRESIDENTE.- D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE ALCALDE.- D^a ANA BELÉN MONTOYA OLANO (EAJ-PNV)
CONCEJALES.-

D^a MIRIAM JIMENEZ GARCIA (EAJ-PNV)
D. JAVIER ARAICO BERGANZA (EAJ-PNV)
D. ENEKA QUINTANA VELEZ (EH- BILDU)
D. ARITZA GORDOBIL HEPPE (EH- BILDU)

SECRETARIO INTERVENTOR .- MIKEL PRIETO MARTINEZ DE MUSITU

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez horas del día 3 de abril de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente DN. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ, para celebrar Sesión ordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados.

El Alcalde abre la sesión, tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local.

En primer lugar, desde la Alcaldía se propone retirar del orden del día, el punto 18, relativo al pliego de condiciones para el arrendamiento de las fincas de Nuvilla y San Miguel, por estar incompleta la información y ya que se quieren hacer una serie de comprobaciones y estudiar el asunto con más profundidad. El alcalde se compromete a tratar este asunto en el próximo pleno que se celebre.

Por unanimidad los concejales asistentes, acuerdan la supresión del citado punto.

En este momento, se proceden a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (ORDINARIA DE 9 DE ENERO, EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO)**
- 2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**
- 3. SITUACIÓN DE FONDOS**
- 4. SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DEL MOLINO DE MIMBREDO**
- 5. MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL IBI PARA INTRODUCIR UNA BONIFICACIÓN POR LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO SOLAR.**



- 6. RECONOCER EL DERECHO A PERCIBIR UN PLUS DE DISPONIBILIDAD A LA OPERARIA DE SERVICIOS MULTIPLES.**
- 7. CERTIFICADO DEL ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBES EN RELACIÓN CON LA CESIÓN DEL CAMINO QUE LLEGA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES.**
- 8. SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBES PARA LA COLOCACIÓN DE UN ELEMENTO QUE REDUZCA LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS EN LA CALLE LAS CAMPAS.**
- 9. MODIFICACIÓN CREDITOS**
- 10. DAR CUENTA DE LA HARRANO TRAIL**
- 11. DAR CUENTA DE LA SENDA DE LOS MOLINOS Y DEL PROYECTO DE LA RED DE SENDEROS**
- 12. PLIEGO PLAN GENERAL URBANISMO.**
- 13. RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CUADRILLA DE AÑANA EN RELACIÓN CON UN APARCAMIENTO DE BICICLETAS ELECTRICAS FINANCIADO POR FONDOS NEXT GENERATION**
- 14. DAR CUENTA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE SUBIJANA-MORILLAS**
- 15. CONVENIO ENTRE LA CUADRILLA DE AÑANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA / RIBERA ALTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS**
- 16. DAR CUENTA DEL ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTAR EL CENTRO SOCIAL**
- 17. DAR CUENTA DEL ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTAR EL BAR Y LAS PISCINAS MUNICIPALES**
- 18. RUEGOS Y PREGUNTAS**

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES (ORDINARIA DE 9 DE ENERO, EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO)

El señor Eneka Quintana Velez (EH BILDU) solicita a la secretaría que se haga una matización en el acta de la sesión celebrada el pasado 27 de febrero. Pide que en el punto en el que se trató el asunto de la apertura de la piscina, se corrija la transcripción y se refleje que él lo que hizo fue preguntar o cuestionar a ver si la propuesta municipal de adelantar la apertura de estas instalaciones, era viable o posible, ya que las fechas de baño vienen estipuladas por el gobierno.

La secretaría se compromete a tal actualización.

No hay más apreciaciones.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar las actas anteriores, de la sesión ordinaria de 9 de enero y la extraordinaria de 27 de febrero.



2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

La presidencia indica a los asistentes que junto con la convocatoria se les hizo llegar el documento en el que se incluyen las resoluciones emitidas por el Alcalde. Pregunta si hay alguna objeción. Los concejales contestan que no hay nada que comentar.

3. SITUACIÓN DE FONDOS

La presidencia indica a los asistentes que junto con la convocatoria se les hizo llegar el documento en el que se incluyen los movimientos y la situación de fondos de la cuenta del Ayuntamiento. El Alcalde pregunta si hay alguna objeción. Los concejales contestan que no hay nada que comentar.

4. SEGUNDA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DEL MOLINO DE MIMBREDO

El Alcalde comenta que el estado de las obras está bastante avanzado y que de cara a poder abonar la factura correspondiente a estos trabajos de rehabilitación, que asciende a 43.699,94€, y vista la segunda certificación de las obras redactada por el servicio de urbanismo, el pleno debe aprobar este gasto.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la segunda certificación de las obras de rehabilitación del molino de Mimbredo.

5. MODIFICACIÓN ORDENANZA DEL IBI PARA INTRODUCIR UNA BONIFICACIÓN POR LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO SOLAR.

La presidencia hace una breve explicación de como quedaría redactado este nuevo precepto e indica que se ciñe al texto que recibieron todos los concejales, por parte de la secretaría. La bonificación puede alcanzar el 50% de la cuota, durante 5 años, pero se fijan una serie de límites, vinculados al coste de ejecución material de las instalaciones.

No tendrá efectos retroactivos y se introduce la limitación de que esta bonificación no es aplicable a aquellas unidades familiares con ingresos superiores a 70.000€.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la modificación de la ordenanza del IBI para incluir una bonificación por la instalación de sistemas de aprovechamiento solar.



6. RECONOCER EL DERECHO A PERCIBIR UN PLUS DE DISPONIBILIDAD A LA OPERARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Que el pasado 26 de marzo esta alcaldía redactó un informe de necesidad en el que explicaba que con motivo de la realidad social de este municipio, que para una mejor organización de los servicios municipales y para poder satisfacer de una forma más eficiente las necesidades de los ciudadanos, la operaria de servicios múltiples está prestando sus servicios, muchas veces fuera de su horario laboral. Es por ello que se considera apropiado reconocerle a esta trabajadora el derecho a percibir un plus de disponibilidad.

La secretaría del ayuntamiento, emitió un informe aclarando el procedimiento que había que seguir para ajustarse a la legalidad, tanto para el reconocimiento de el citado derecho como para la modificación de la relación de puestos de trabajo y consecuentemente de la plantilla presupuestaria.

Analizada la situación, la alcaldía propone al pleno una subida salarial del 15% de aquellas partidas legalmente establecidas, con efectos desde el 1 de enero de 2025, de forma que el salario bruto de la empleada pase de 40.803,10€ a 46.468,28€.

Eneka, representante de EH BILDU, no se muestra conforme e indica que este tema debería analizarse mediante una comisión y añade que se está reconociendo un plus de disponibilidad “absoluta”, y que ello exige que la trabajadora adquiera unos compromisos de no ejercer otras actividades por cuenta ajena. Además, comenta que “existen otras modalidades de disfrute de esa carga de trabajo”.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor del grupo PNV y 2 votos en contra del grupo EHBILDU. Por mayoría absoluta de los concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Reconocer el derecho a percibir un plus de disponibilidad a la operaria de servicios múltiples.

7. CERTIFICADO DEL ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBES EN RELACIÓN CON LA CESIÓN DEL CAMINO QUE LLEGA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES.

El Alcalde explica que se habló con el presidente de la Junta Administrativa de Pobes, que con motivo de la apertura de la planta de reciclaje de residuos vegetales, ese camino propiedad de la citada Junta, va a tener un mayor tránsito de camiones con su correspondiente desgaste. Es por ello que el Ayuntamiento se compromete a tutelar ese camino y mantenerlo y arreglarlo de forma permanente.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el acuerdo por el que el Ayuntamiento se compromete a arreglar y tutelar el camino propiedad de la Junta Administrativa de Pobes, que conduce hasta la planta de reciclaje de residuos vegetales.

8. SOLICITUD DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE POBES PARA LA COLOCACIÓN DE UN ELEMENTO QUE REDUZCA LA VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS EN LA CALLE LAS CAMPAS.

En el hilo del punto anterior, la presidencia transmite que esa misma Junta ha pedido la instalación de un elemento que reduzca la velocidad de los vehículos que circulan por la calle Las Campas (Pobes), que es la que conduce hasta la planta de residuos vegetales y que ha visto incrementado el tránsito de camiones y vehículos pesados.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor; 4 del grupo PNV y 2 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la solicitud de la Junta Administrativa de Pobes, de instalar un elemento que reduzca la velocidad de los vehículos que circulan por la calle Las Campas (Pobes)

9. MODIFICACIÓN CREDITOS

El pasado 31 de marzo de 2025 la Alcaldía, redactó una providencia, en la que vista la necesidad de gasto que no se puede demorar hasta el próximo ejercicio, preguntaba a la secretaría el procedimiento a seguir para hacer una modificación de créditos. Una vez recibida la respuesta desde la secretaría, se propone en este pleno la aprobación de la modificación de créditos.

Los concejales recibieron la información junto con la convocatoria y además se les recordó que tienen a su disposición la documentación necesaria en relación a este asunto. Entre los documentos enviados figuraba la memoria redactada por el secretario en la que se explica que existe remanente suficiente como para afrontar el incremento de las partidas que se detallan a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920.22609 – GASTOS DIVERSOS	618,39 €
330.21400 – PUERTA CENTRO SOCIO CULTURAL	4.571,38 €
330.227090 – PROYECTOS SENDAS Y CAMINOS	31.339,00 €
171.684000 – REMOLQUE LIGERO	3.917,98€
342.622011 – ACONDICIONAMIENTO PISCINAS MUNICIPALES	27.343,74€
920.130020 – RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL LABORAL	5.665,18€
920.160003 – SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO	2.000,00€
920.213000 – MANTENIMIENTO VEHICULOS MUNICIPALES	1.673,43€



341.622010 - PISCINAS	426.161,91€
151.642000 - PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA	325.870,11€
TOTAL	829.161,12 €

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor del grupo PNV y 2 votos en contra del grupo EHBILDU. Por mayoría absoluta de los concejales asistentes, se ACORDÓ:

1. Aprobar la modificación de créditos expuesta.

10. DAR CUENTA DE LA HARRANO TRAIL

La presidencia hace una breve explicación de como se va a desarrollar el evento, tanto en su modalidad de marcha como en la de carrera y la fase en la que se encuentran los trámites.

11. DAR CUENTA DE LA SENDA DE LOS MOLINOS Y DEL PROYECTO DE LA RED DE SENDEROS

La alcaldía explica que se ha adjudicado un contrato menor para que desarrolle el proyecto de la senda de los molinos y que existe la idea de solicitar un informe para un proyecto relacionado con una red de senderos.

La senda de los molinos consiste en una ruta de senderismo de unos 4 kilómetros, uniendo Pobes y Hereña y pasando por los dos molinos, para intentar atraer turismo.

Respecto a la red de senderos, el concejal Javier Araico Berganza toma la palabra para explicar que se han proyectado unos pequeños recorridos (cuatro) que se sumarán al gran recorrido ya existente.

El señor Eneka Quintana Velez (EH BILDU) manifiesta que le parece buena idea el hecho de poner en valor los molinos, pero matiza que unos ingenieros redactaron hace años una senda que unía Pobes con Subijana y que está sin acabar. Además desea que conste en acta que se trata de un proyecto que en el tiempo va a entrar en conflicto con la futura carretera de Pobes

El Alcalde le responde que ese proyecto del que habla no tiene viabilidad ninguna. Y en relación al posible conflicto con la carretera, solicita que conste en acta que él ha recorrido con diferentes técnicos las zonas que se verían afectadas por este proyecto y que le han indicado que la nueva carretera que está proyectada, no sólo no le afecta sino que lo beneficia, ya que la carretera se va a desviar por donde va a pasar la senda.



El representante de (EH BILDU) manifiesta su preocupación por la calidad de la memoria de los dos proyectos encargados y desea que sean de “cosecha propia” y no un “copia pega” de la información que está documentada por el departamento de medio ambiente, de montes etc

En este momento el concejal Eneka Quintana Velez (EH BILDU) se ausenta del pleno.

12. PLIEGO PLAN GENERAL URBANISMO.

En el presente punto del día el Alcalde propone la aprobación de los pliegos de condiciones para licitar el el proyecto de redacción del nuevo plan general de ordenación de urbana. El valor estimado de este contrato, IVA incluido son 325.870,11€ y ha sido incluido dentro de la modificación de créditos planteada, ya que existía la partida presupuestaria pero no estaba dotada económicamente.

Explica que es un gasto que la Diputación subvenciona en su totalidad y que el periodo máximo para solicitar la ayuda finaliza en septiembre de 2027.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor; 4 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el pliego de condiciones del proyecto del Plan General de Urbanismo.

13. RESPUESTA A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA CUADRILLA DE AÑANA EN RELACIÓN CON UN APARCAMIENTO DE BICICLETAS

El Alcalde informa de que el Ayuntamiento respondió a esta solicitud proponiendo como espacio disponible la zona contigua al ayuntamiento en la que se ubica la pérgola.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor; 4 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la respuesta enviada a la cuadrilla en relación a este tema.

14. DAR CUENTA DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE SUBIJANA-MORILLAS

La presidencia informa de este proyecto a los presentes e indica que se está convocando a los propietarios de los inmuebles afectados para explicarles la situación y preguntarles si están dispuestos a vender esos terrenos.



15. CONVENIO ENTRE LA CUADRILLA DE AÑANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA / RIBERA ALTA DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS

El alcalde informa de que afecta a los servicios ya convenidos con la cuadrilla y que desde la citada entidad se pide un compromiso de adhesión o mantenimiento de este convenio. La idea original era que fuese un pacto indefinido, pero se ha acordado finalmente fijar un compromiso por cuatro años.

Mientras se debate este punto Eneka Quintana Velez (EH BILDU) vuelve al pleno.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor del grupo PNV y 2 abstenciones del grupo EHBILDU, por unanimidad de los concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el compromiso entre la Cuadrilla de Añana y este Ayuntamiento.

16. DAR CUENTA DEL ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTAR EL CENTRO SOCIAL

El pasado martes 1 de abril finalizó el plazo para la presentación de ofertas, para optar a la explotación del centro social. Se han recibido dos propuestas. El siguiente paso consiste en la apertura del “sobre 1” relativo a la documentación administrativa y en el que se observará la concurrencia de los requisitos de personalidad, capacidad y solvencia exigidos en la Ley y en el pliego. La apertura de este sobre será mañana viernes 4 de abril.

Posteriormente el miércoles 9 de abril, será el momento de la apertura del “sobre 2” que incluye la oferta económica de los candidatos.

17. DAR CUENTA DEL ARRENDAMIENTO PARA EXPLOTAR EL BAR Y LAS PISCINAS MUNICIPALES

La presidencia comenta que el pasado 18 de marzo finalizó el plazo para presentar ofertas, sin que se recibiese ninguna. Es por ello que se optó por comenzar un procedimiento negociado sin publicidad y que en cumplimiento con la normativa de contratación del sector público, se envió de forma directa a tres entidades o particulares, una invitación para que se hiciesen cargo del arrendamiento de las piscinas y del bar.

Solamente se ha recibido respuesta afirmativa de una de las personas, por lo que en los próximos días, mediante resolución de la alcaldía y con la firma del pertinente contrato, se formalizará la adjudicación.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

El representante de EH BILDU, Eneka Quintana Velez, solicita que en la página web del Ayuntamiento se actualicen los datos de los miembros del pleno, para que figuren todos los concejales y el grupo al que pertenecen.



Este mismo concejal pregunta si existe algún motivo por el que en el apartado Juntas Administrativas de la página web del Ayuntamiento, no aparece la de Leciñana de la Oca.

La Alcaldía le comunica que se le trasladará a la entidad encargada de la gestión de la página web, estos planteamientos para que proceda a su subsanación.

Eneka Quintana Velez pide más transparencia en relación con la asociación MENDI ARTEAN y los gastos en que incurre y desde la Alcaldía se le responde que tiene a su disposición de las cuentas de la citada entidad.

Por último, este representante de EH BILDU muestra su preocupación por el incremento de la partida presupuestaria de la reforma de la piscina, así como por la forma en la que se va a ejecutar la misma.

La presidencia le responde que consideran que el proyecto y la modalidad de ejecución de las obras de las piscinas es la mejor opción y que se está trabajando para que el importe de la reforma se subvencione en el mayor importe posible.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las once horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.